



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.816/2010.

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 2765/2010, de fecha 24 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 478/2010, de fecha 26 de Agosto de 2010, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Rubina Espinoza Riquelme, Cédula Nacional de Identidad Nº [] domiciliada en Calle [] por un valor de \$ 16.578.- (dieciséis mil quinientos setenta y ocho pesos), por concepto de devolución por compra de medicamento.

GÍRESE cheque a nombre de Rubina Espinoza Riquelme, Cedula Nacional de Identidad Nº [] por la suma de \$ 16.578.- (dieciséis mil quinientos setenta y ocho pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C. SOCIAL/DA 2816.2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / fd.-